



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Gestión y sostenibilidad institucional del FOPREL

RE-XXIV-02-100821

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XXIV Reunión Extraordinaria, celebrada de forma virtual, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Reconociendo, que el FOPREL es una instancia fundamental, en el marco de la integración regional, armonización legislativa y diálogo político interparlamentario; lo cual demanda un proceso de modernización institucional continuo, para hacer frente, a los nuevos desafíos derivados de la Pandemia del COVID-19, e incidir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel Regional.

II

Teniendo presente, que según lo establecido en el acápite de «Sostenibilidad Institucional» del «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL», el Foro debe, «Consolidar los procesos internos de planificación, monitoreo y evaluación institucional»

III

Teniendo en cuenta, que en el marco de la XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se instruyó a la Secretaría Permanente del FOPREL, a elaborar el «Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027».

IV

Considerando, que es urgente el contar con instrumentos estratégicos que nos permitan atender las secuelas derivada de la Pandemia, transversalizar el enfoque de desarrollo sostenible e incidir en una reconstrucción en la región.



SECRETARÍA PERMANENTE
Hacia un Futuro

V

Tomando en cuenta que, en la II «Comisión Interparlamentaria Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID -19», mediante resolución CIE-COVID19/FOPREL-02-03082021, los Diputados y Diputadas integrantes de dicha comisión, avalaron y dictaminaron de manera favorable, la «Estrategia Legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19, con enfoque de Agenda 2030», a su vez, solicitaron presentarla en el marco de este encuentro.

Por lo anterior:

RESUELVE

I

Aprobar en todas y cada una de sus partes: (I) el Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027; y (II) el Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del IIEL 2022-2027.

II

Aprobar en todas y cada una de sus partes la «Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID- 19 con enfoque de Agenda 2030: Una visión desde FOPREL»

III

Se instruye a la Secretaría Permanente del FOPREL, divulgar por los medios pertinentes los instrumentos institucionales aprobados en la presente resolución, a su vez, iniciar la implementación efectiva de los mismos a partir de su aprobación.

IV

Agradecer a la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por su acompañamiento técnico y financiero en el diseño de la nueva arquitectura digital del FOPREL.

V

Agradecer a la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México y a la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible Capítulo México, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA), de igual forma, a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por su valioso trabajo en la elaboración de la «Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID- 19 con enfoque de Agenda 2030: Una visión desde FOPREL».



En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de forma virtual, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, en ejemplar original, para su correspondiente divulgación y archivo en la Secretaría Permanente.

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los honorables Presidentes y Presidentas, en el marco XXIV Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), celebrada el día diez de agosto del año dos mil veintiuno.



SECRETARIA PERMANENTE